

Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1752

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO

SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: Dra. LILIAN C. TARTAGLINO

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arq. LUIS DIEGO PAREDES

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO: Sra. MARIA BELEN HERNANDEZ

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN

COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ

VICEPRESIDENTE 1°: Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY VICEPRESIDENTE 2°: Don RODRIGO DE ARRECHEA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE

Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ Don RODRIGO DE ARRECHEA Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY

Dña. MARLENE HAYSLER Dr. HORACIO MARTÍNEZ Dr. SANTIAGO KOCH Lic. MALENA MAZAL Vet. PABLO ARGAÑARÁZ Don DANIEL VANCSIK Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO

SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1752

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de Octubre del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

RESOLUCION N° 84: «SUSTITUYASE el Artículo 1° de la Resolución N° 28 de fecha 31 de Marzo
de 2022.»Pág. 3 y 4
OFICIO Nº 833 - EDICTO Nº 123/2022: «Causa Nº2087/A/2021 - Acta de Infracción Nº 145073,
Ayala Josias Samuel.»Pág. 4 y 5
OFICIO N° 834 - EDICTO N° 124/2022: «Causa N°821/M/2021 - Acta de Infracción N° 9868, Mendoza
Andrés.»Pág. 6 y 7
EDICTO DEL H.C.D INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE AUDIENCIAS PUBLICAS: «
El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas comunica los días, horario y lugar para
la inscripción de los interesados»Páq.7

resolución nº **84**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSTITÚYASE el Artículo 1° de la Resolución N° 28 de fecha 31 de marzo de 2022, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE como integrantes del Jurado de Enjuiciamiento Municipal para el Período 2022 al 2024, en virtud a lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, a los Concejales:

TITULARES

Concejal: DANIEL VANCSIK, DNI N° 24.509.615; Concejala: MALENA MAZAL, DNI N° 32.919.298; Concejal: PABLO ARGAÑARAZ, DNI N° 27.675.095,-

SUPLENTES

Concejal: RAMÓN MARTINEZ, DNI Nº 21.776.793;

Concejal: CHRISTIAN RÍOS, DNI Nº 24.627.642;

Concejal: RODRIGO DE ARRECHEA, DNI Nº 21.842.941.-"

ARTÍCULO 2°.- RATIFÍQUESE el Decreto N° 132 de fecha 1° de abril de 2022 y establécese la conformación de los demás miembros que integraran el Jurado de Enjuiciamiento Municipal para el Período 2022 al 2024, que quedará conformado de la siguiente manera:

POR LOS CIUDADANOS ELECTORES:

TITULARES:

Señora VICTORIANA BOGADO, DNI Nº 14.469.061; Señor PABLO EDUARDO RAMIREZ, DNI Nº 29.671.935.-

SUPLENTES:

Señor LEANDRO DANEL AGÜERO, DNI∕N° 42.002.378; Señora MAURA DANIEL AROJAS, DNI N° 34.448.673.-

POR LOS ABOGADOS MATRICULADOS:

TITULARES:

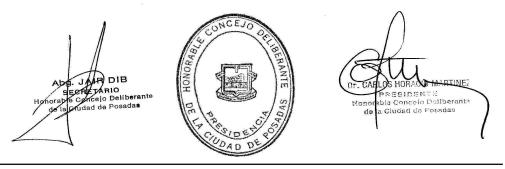
Doctora ROMINA GRISELDA CANTERO, MP. N° 2523; Doctor MARIO GABRIEL CARDOZO, MP N° 4841.-

SUPLENTES:

Doctor JOSE MARÍA AGUIRRE, MP. N° 5026; Doctora DANIELA SOLEDAD LITWINIUK, MP. N° 5422.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 23 del día 29 de septiembre de 2022.-



OFICIO N° 833/2022. -

EDICTO. 123 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 2087/A/2021 ACTA DE INFRACCION Nº 145073 AYALA JOSIAS SAMUEL S/infrac. Art/s. Nº 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2), 7 INC. B), ORD. XVI Nº 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas Nº TRES sito en Calle San Martín Nº 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 21 de Octubre de 2022.- Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la

SENTENCIA Nº 1040/2022 del día 13/05/2022, con respecto al Acta de Infracción N° 145073 de fecha 01/10/2021.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...).FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. AYALA JOSIAS SAMUEL, DNI № 35.711.669, A LA PENA DE MULTA, EQUIVALENTE A DOSCIENTAS DIEZ (210) U.F. POR SER AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN LOS ART. № 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2), 7 INC. B), DE LA ORD. XVI - Nº 17; LA QUE DEBERA SER OBLADA EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE HABER QUEDADO FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, BAJO APERCEBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 67 DE LA ORD. X - № 7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. AYALA JOSIAS SAMUEL, DNI № 35.711.669, UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS, POR SER AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS DE LA FALTA LEGISLADA EN LOS ART. № 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2), 7 INC. B), DE LA ORD. XVI - № 17, CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTS. 24 Y 25 DE LA MI\$MA NORMA Y ANEXO !I, ART. 2 DEL DECRETO 437/2011, POR EL CONCURSO DE FALTAS IMPUTADO.- TERCERO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DEL TRANSITO (REPAT) Y A LA ESCUELA DE TRANSITO Y EDUCACION VIAL A SUS EFECTOS.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - - - - - -QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -Posadas Misiones 21 de Octubre de 2022.-----



Dra, PATRICIA ESTHER KLEKAILO SIBCRETA BLA LETRADA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 834/2022.-EDICTO. J요닉 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 821/M/2021 ACTA DE INFRACCION N° 9868 MENDOZA ANDRES S/infrac. Art/s. N° 7 Inc. K), 6 Inc. P), 5 Inc. H.1), 5 Inc. I.3), 5 Inc. I.4), 5 Inc. R.2); ORD. XVI - № 17; DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas № TRES sito en Calle San Martín Nº 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 14 de Mayo de 2021.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.-MANTENER la retención preventiva del vehículo marca IMSA, dominio 065DIX; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. MENDOZA ANDRES y/o quien resulte titular del dominio 065DIX o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITESE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también la siguiente providencia; Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE

NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. ZAPIOLA N° 5719; 14/04/2021; 15:43 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR CON 2 ACOMPAÑANTES SIN CASCO1 DE ELLOS MENOR DE EDAD, SIN LICENCIA, SIN CEDULA, SIN SEGURO, SIN VTV.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: IMSA; 065DIX.COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.Posadas, (Mnes.), 21 de Octubre del 2022.-



Dra, PATRICIA ESTHER KLEKAILO SUCCELETA BLA I ETRADA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Posadas

AVISO DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas dando cumplimiento a la Resolución Nº 95/2022 por medio del Decreto Nº 410/22 convoca a **AUDIENCIA PÚBLICA** para el día 09/11/2022 a las 10:00 hs. en el Recinto de Sesiones a los fines de tratar, debatir y consensuar junto a los vecinos de la Ciudad de Posadas, el tema referente a la **revisión y readecuación de tarifa del servicio público con taxímetro para el transporte de personas con o sin equipaje. Y comunica que los interesados en participar deberán inscribirse (con DNI) en el horario de 8 hs. A 12 hs, los días 01, 02 y 03 de noviembre del corriente año, en la secretaria del HCD de la ciudad de Posadas, sito calle Bolívar Nº 1588.**

